

citar su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Durante el plazo suplementario de quince días los accionistas que hayan ejercitado su derecho de suscripción preferente podrán suscribir la parte de los que no lo hayan ejercitado.

Asimismo, el Consejo podrá ofertar dicha suscripción a terceros no accionistas.

Suscripción incompleta: Si finalizado el plazo suplementario de quince días las acciones de nueva emisión no hubiesen sido suscritas en su totalidad, el capital podrá aumentarse en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Los desembolsos deberán efectuarse mediante abono de su importe en la siguiente cuenta corriente: Banco de Sabadell, Oficina de Madrid, paseo de la Castellana, número 2, cuenta número 0081 300 61 0001121517.

Vitoria-Gasteiz, 30 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—43.874.

**CORUS IBERIA, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(antes British Steel Iberia, S. L.)**  
**(Sociedad absorbente)**  
**ACEROS NOBLES, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Fusión*

Se hace público que el socio único de ambas compañías, en ejercicio de las respectivas Juntas generales universales de accionistas y socios, celebradas en el respectivo domicilio social el 30 de junio de 2001 acordaron su fusión mediante absorción de «Aceros Nobles, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por «Corus Iberia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (antes «British Steel Iberia, Sociedad Limitada»). Asiste a los señores accionistas, socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durango (Vizcaya) y Barcelona, 30 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades «Corus Iberia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (antes «British Steel Iberia, Sociedad Limitada») y «Aceros Nobles, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—44.194.  
y 3.ª 21-8-2001

**DIARIO DE ÁVILA, S. A.**

*Boletín de suscripción*

La Junta general extraordinaria de «Diario de Ávila, Sociedad Anónima», celebrada el 9 de agosto de 2001, acordó ampliar el capital social en treinta y dos millones de pesetas (32.000.000 de pesetas), situando el capital social de la empresa en ciento cincuenta y siete millones ochocientos noventa y tres mil pesetas (157.893.000 pesetas) con nuevas aportaciones dinerarias y la emisión de 3.200 acciones nominativas, numeradas correlativamente de los dos mil ochocientos veinticuatro a la seis mil veintitrés ambos inclusive, de diez mil pesetas (10.000 pesetas) de valor nominal cada una, iguales a las anteriores y atribuyéndose los mismos derechos, en las siguientes condiciones: En única vuelta: Los socios podrán suscribir las nuevas acciones, por su valor, en proporción a su actual porcentaje de participación en la sociedad, atribuyéndose las fracciones que resulten de la división al socio que mayor porcentaje ostente en el capital social. El plazo de suscripción de esta primera vuelta finalizará transcurridos treinta días desde la publicación del presente. En el momento de la suscripción se desembolsará el 100 por 100 del valor de las acciones suscritas, mediante ingreso en efectivo en la cuanta

corriente «Diario de Ávila, Sociedad Anónima», en Caja de Ahorros de Ávila número 2094-0001-09-0001775649. Se faculta al Consejo de Administración para que complete en la medida que fuere necesario las condiciones de la ampliación acordada. Si el aumento de capital no llegase a ser íntegramente suscrito dentro del plazo previsto el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Ávila, 10 de agosto de 2001.—El Consejero Delegado, Ricardo Delgado Suárez.—43.866.

**DIARIO DE ÁVILA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en la sede social, polígono industrial de Vicolozano, parcela 29, de Ávila, el día 28 de septiembre de 2001, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria de fecha 29 de noviembre de 2000.

- I. Nombramiento de órgano de administración.
- II. Delegación de facultades para el afianzamiento de determinadas operaciones de préstamo.
- III. Aprobación del acta.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos tomados en Junta general extraordinaria, de fecha 9 de agosto de 2001.

I. Ampliación de capital en la cuantía de treinta y dos millones (32.000.000) de pesetas, situando el capital social en la suma de ciento cincuenta y siete millones ochocientos noventa y tres mil pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de tres mil doscientas (3.200) acciones nominativas de diez mil pesetas de valor nominal cada una de la serie F, numeradas de la 2.824 a la 6.023, ambas inclusive. Que serán suscritas por los actuales accionistas en única vuelta en relación a su participación social.

II. Modificación de los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos sociales, en relación con la cifra de capital que resulte de esta ampliación propuesta.

III. Toma de razón de la ampliación de capital, acuerdo de delegación en el órgano de administración.

IV. Aprobación del acta.

Tercero.—Redenominación del capital social a euros.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales en lo relativo a los artículos 6.º y 7.º afectados por la denominación del capital social.

Quinto.—Aprobación del acta por cualquiera de los medios legalmente previstos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia lo dispuesto en los Estatutos y que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser examinados y sometidos a aprobación de la Junta.

Ávila, 13 de agosto de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Aurelio Delgado Martín.—44.071.

**DOPPLER SYSTEM, S. A.**

Se hace público que la Junta general extraordinaria universal, celebrada el día 20 de julio de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liqui-

dación simultánea de la sociedad, y se aprobó el siguiente Balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	11.075.624
<b>Total Activo .....</b>	<b>11.075.624</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	10.000.000
Reservas .....	4.199.480
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-3.123.856
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>11.075.624</b>

Barcelona, 10 de agosto de 2001.—El Liquidador, José Luis Orfila Mata.—43.896.

**ELECTRO NAVILUZ, S. A.**

La entidad «Electro Naviluz, Sociedad Anónima», ha acordado, por unanimidad, en Junta general universal, celebrada el día 8 de febrero de 2001, la reducción del capital social en la cifra de 20.000.000 de pesetas, con la finalidad de compensar pérdidas y mediante la amortización de las acciones correspondientes, fijándose el plazo de un mes para la ejecución, a contar desde el último anuncio.

Para que conste conforme a los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 8 de febrero de 2001.—El Administrador único, Manuel Pérez García.—43.898.

**ENRUTAES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Enrutaes, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle Sebastián Elcano, 24, de Madrid, el día 12 de septiembre de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 13 de septiembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda, a fin de deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación de las cuentas anuales del año 2000.

Segundo.—Análisis de la situación actual de la empresa.

Tercero.—Reducción del capital social a cero y simultánea ampliación de capital.

Cuarto.—Cesación del órgano de administración.

Quinto.—Modificación de Estatutos y modificación del órgano de administración.

Sexto.—Nombramiento de nuevo órgano de administración.

Séptimo.—Revocación de los poderes del Director general.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener, de forma gratuita, en el domicilio social los documentos que serán objeto del orden del día.

Madrid, 8 de agosto de 2001.—El Presidente.—43.717.

**GENERAL BURGALESA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de «General Burgalesa, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 17 de septiembre de 2001, a las

nueve horas, en la Notaría de don Daniel González del Álamo, calle Condestable, número 2, 1.º izquierda, Burgos, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, al objeto de tratar los siguientes asuntos del

#### Orden del día

Primero.—Examen, deliberación y votación sobre las cuentas anuales, las propuestas de aplicación de resultados y la gestión de los Administradores del ejercicio correspondiente al año 2000.

Segundo.—Elección del sistema de aprobación del acta de la Junta de entre los previstos en el artículo 113 del TRLSA, con los consecuentes acuerdos ulteriores según el sistema que se elija.

Todos los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que se someten a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Burgos, 7 de agosto de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración, Josefá Ginabreda Mas.—43.669.

### GESTIÓN E INVERSIÓN DE TRANSPORTES, S. A.

(Sociedad absorbente)

BEOLA TRANS, S. L.

(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En las respectivas Juntas generales de accionistas y socios, celebradas el día 10 de julio de 2001, se acordó la fusión por absorción por «Gestión e Inversión de Transportes, Sociedad Anónima», de su filial enteramente participada «Beola Trans, Sociedad Limitada» (por lo que es de su aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas), conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra, el día 31 de julio de 2001, aprobándose respectivamente el Balance de fusión al 30 de junio de 2001 con extinción por disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Las participaciones de la absorbida quedan amortizadas, no hay canje de acciones. A partir del día 30 de junio de 2001, las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente. No existiendo titulares de acciones de clases especiales ni obligaciones o titulares de cualesquiera otros derechos especiales distintos, no se otorga derecho u opción al respecto. No se modifica el capital social de la absorbente ni sus Estatutos, permaneciendo la misma administración. No existen ventajas para expertos independientes ni para los Administradores de las dos sociedades. Los accionistas y acreedores tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burlada (Navarra), 31 de julio de 2001.—El Consejo de Administración de «Gestión e Inversión de Transportes, Sociedad Anónima».—El Administrador único de «Beola Trans, Sociedad Anónima».—43.931. 2.ª 21-8-2001

### GIBAUD ESPAÑA, S. A.

De conformidad con la legislación vigente, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle D, número 14, edificio «Edimburgo», «Parque Europolis», de las Rozas de Madrid, el día 27 de

septiembre de 2001, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, para la aprobación de las cuentas anuales, cese y nombramiento de nuevos Administradores.

Las Rozas, 26 de agosto de 2001.—El Administrador único.—43.889.

### GRUPO ORENES XXI, S. L.

#### Escisión total

La Junta general universal de socios de «Grupo Orenes XXI, Sociedad Limitada» en la sesión celebrada el 16 de agosto de 2001, aprobó por unanimidad la escisión total del «Grupo Orenes XXI, Sociedad Limitada» en beneficio de las sociedades de nueva creación «Opera Franco, Sociedad Limitada», «Grupo Orenes XXI, Beneficiaria Uno, Sociedad Limitada» y «Grupo Orenes XXI, Beneficiaria Dos, Sociedad Limitada».

Los socios y acreedores de la sociedad extinguida tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado así como el Balance de escisión. Estos últimos podrán oponerse a la escisión en los términos prescritos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 16 de agosto de 2001.—El Administrador solidario.—44.472. 1.ª 21-8-2001

### GRUPO IT DEUSTO, S. L.

(Sociedad absorbente)

### CENTRO DE ESTUDIOS INFORMÁTICOS, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

### SOFTWARE FACTORY DEUSTO, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en Junta universal de socios de «Grupo IT Deusto, Sociedad Limitada», celebrada el 26 de junio de 2001 y en decisiones del accionista único de «Centro de Estudios Informáticos, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y del accionista único de «Software Factory Deusto, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», adoptadas todas ellas en la misma fecha, se ha acordado y decidido, por unanimidad, la fusión por absorción de «Centro de Estudios Informáticos, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y de «Software Factory Deusto, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de las sociedades absorbidas, que se extinguirán sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión elaborado por los Administradores de las sociedades que se fusionan y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 7 de junio de 2001. La absorbente es propietaria del 100 por 100 de las acciones de las absorbidas, por lo que no procede realizar ampliación de capital en la absorbente, ni informe de los Administradores y expertos independientes, ni establecer tipo ni procedimiento de canje de acuerdo con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se aprobaron los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000 y las operaciones de las absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los accionistas, respectivamente, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión aprobados. Durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último

anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de estas sociedades, pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 30 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración del «Grupo IT Deusto, Sociedad Limitada».—44.043. 2.ª 21-8-2001

### HELDALIN INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

#### Acuerdo de reducción de capital

La Junta general de accionistas, ha acordado reducir el capital social en la cantidad de un millón ciento treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve euros con sesenta céntimos (1.134.649,60), con la finalidad de devolución de aportaciones, mediante el reintegro a los accionistas de un euro con noventa céntimos (1,90), por cada acción, y la consiguiente disminución del valor nominal de la acción, que pasará de seis euros a cuatro euros con diez céntimos (4,10) por acción, quedando en consecuencia modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales, fijándose la cifra del capital social inicial en dos millones cuatrocientos cuatro mil cincuenta y un euros con cuarenta céntimos (2.404.051,40), representado por 586.354 acciones nominativas, de cuatro euros con diez céntimos (4,10) de valor nominal cada una, y la cifra del capital estatutario máximo de veinticuatro millones cuarenta mil quinientos catorce euros (24.040.514), representado por cinco millones ochocientos sesenta y tres mil quinientas cuarenta (5.863.540) acciones nominativas, de cuatro euros con diez céntimos (4,10) de valor nominal cada una.

Lo que comunicamos de acuerdo con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de agosto de 2001.—El Presidente.—43.906.

### HONESTA MANZANEQUE, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de «Honestá Manzaneque, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de junio de 2001, ha procedido a reducir su capital social en 30.000.000 de pesetas, quedando establecido en lo sucesivo en 470.000.000 de pesetas, como consecuencia de la amortización de acciones propias, numeradas de 49.001 al 55.000 ambas inclusive.

Campo de Criptana, 30 de junio de 2001.—La Secretaria del Consejo.—44.475.

### HOTELES COACH, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### URBANIZADORA BAHÍA DE LA LUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA; PENINSULAR DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL, y SURMARE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de las sociedades «Hoteles Coach, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), y «Urbanizadora Bahía de la Luz, Sociedad Anónima»; «Peninsular de Inversiones, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Surmare, Sociedad Limitada Unipersonal» (como sociedades absorbidas), han aprobado en fecha 30 de junio